

BUQUE ESCUELA FRAGATA A.R.A. "LIBERTAD"

COMISIÓN EVALUADORA

DICTAMEN N° 04 /23

En navegación, a los 27 días del mes de julio de 2023, se reúne la Comisión Evaluadora del Buque Escuela Fragata A.R.A. "LIBERTAD" designada por Disposición DI-2023-10-APN-DGED#ARA a efectos de evaluar las ofertas recibidas por la LICITACIÓN PRIVADA N° 05/23, correspondiente al Requerimiento N° 300016 de la DIRECCIÓN DE OBTENCIÓN DE LA ARMADA (DIOB) para la Adquisición de Víveres en el exterior para el Buque Escuela Fragata A.R.A. "LIBERTAD" para la ejecución del Viaje de Instrucción "LI°" en el Puerto de Balboa (Panamá) y Valparaíso (Chile)

De lo analizado se desprende que:

- La presente Licitación Privada fue publicada el 12 de julio del corriente en argnavallogisticsus.firebaeapp.com/#Contracts
- Se cursó invitación a las siguientes firmas:
 - TRANSOCEANIC MARINE SERVICE
 - PENNSYLVANIA SHIP SUPPLY
 - INCHCAPE SHIPPING SERVICES
 - BLACK BULL GROUP
 - ATENAS SHIP SERVICE

Efectuado el Acto de Apertura de Ofertas el día 20 de julio de 2023 a las 10:00 horas, las empresas que a continuación se detallan presentaron su oferta:

- TRANSOCEANIC MARINE SERVICE (USD 87.536,90)
- BLACK BULL GROUP (USD 121.544,29)
- INCHCAPE SHIPPING SERVICES (USD 111.483,59)

ANÁLISIS DE OFERTAS:

- Oferta presentada por la firma **TRANSOCEANIC MARINE SERVICE:**
 - Requisitos formales:
- Cotiza el Grupo Balboa (Renglón 1 al 59) por un monto total de DÓLARES ESTADOUNIDENSES CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA CON 64/100 (USD 46.590,64) y cotiza el Grupo Valparaíso (Renglón 60 al 111) por un monto total de DÓLARES ESTADOUNIDENSES CUARENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 26/100 (USD 40.946,26), siendo el total de la oferta, la suma de DÓLARES

ESTADOUNIDENSES OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS CON 90/100. (USD 87.536,90).

- Presenta los Anexos debidamente firmados, cumplimentando lo establecido en el Artículo Nº 8 del Pliego de Bases y Condiciones.
 - Calidades ofrecidas:
 - Según lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.
 - Plazo de Mantenimiento de la oferta:
 - Según lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.
 - Cantidades ofrecidas:
 - Según lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.
 - Condición de Pago:
 - Según lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.
 - Plazo de entrega:
 - Según lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.
 - Ofertas Alternativas:
 - No Presenta.
 - No se aprecian condicionantes.
-
- Oferta presentada por la firma **BLACK BULL GROUP**:
 - Requisitos formales:
 - Cotiza el Grupo Balboa (Renglón 1 al 59) por un monto total de DÓLARES ESTADOUNIDENSES SESENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 37 /100 (USD 60.784,37) y cotiza el Grupo Valparaíso (Renglón 60 al 111) por un monto total de DOLARES ESTADOUNIDENSES SESENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 92/100 (USD 60.759,92), siendo el total de la oferta, la suma de DOLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO VEINTIÚN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 29/100. (USD 121.544,29).
-
- Presenta los Anexos debidamente firmado, cumplimentando lo establecido en el Artículo Nº 8 del Pliego de Bases y Condiciones.
 - Calidades ofrecidas:
 - Según lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.
 - Plazo de Mantenimiento de la oferta:
 - Según lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.
 - Cantidades ofrecidas:
 - Según lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.
 - Condición de Pago:
 - Según lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.
 - Plazo de entrega:
 - Según lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

-Ofertas Alternativas:

-No Presenta.

-No se aprecian condicionantes:

- Oferta presentada por la firma **INCHCAPE SHIPPING SERVICES**:

- Requisitos formales:

- Cotiza el Grupo Balboa (Renglón 1 al 59) por un monto total de DÓLARES ESTADOUNIDENSES CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 93/100 (USD 52.449,93) y cotiza el Grupo Valparaíso (Renglón 60 al 111) por un monto total de DOLARES ESTADOUNIDENSES CINCUENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y TRES CON 66/100 (USD 59.033.66), siendo el total de la oferta, la suma de DOLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO ONCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 59/100 (USD 111.483,59).

-Presenta los Anexos debidamente firmado, cumplimentando lo establecido en el Artículo N° 8 del Pliego de Bases y Condiciones.

-Calidades ofrecidas:

-Según lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

-Plazo de Mantenimiento de la oferta:

-Según lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

-Cantidades ofrecidas:

-Según lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

-Condición de Pago:

-Según lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

-Plazo de entrega:

-Según lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

-Ofertas Alternativas:

-No Presenta.

No se aprecian condicionantes.

RESUMEN DE ANALISIS DE OFERTA:

De las ofertas recibidas la firma **TRANSOCEANIC MARINE SERVICE, BLACK BULL GROUP** e **INCHCAPE SHIPPING SERVICES** se ajustan a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

RECOMENDACIÓN:

Por lo expuesto, esta Comisión Evaluadora recomienda:

1. Declarar admisibles las ofertas de las firmas **TRANSOCEANIC MARINE SERVICE**, **BLACK BULL GROUP** e **INCHCAPE SHIPPING** por ajustarse al Pliego de Bases y condiciones, y por ser precio conveniente, de acuerdo a los precios de referencia obrantes en el presente proceso licitatorio.
2. Otorgar orden de mérito 1 para el Grupo Balboa (Renglón 1 al 59) a la firma **TRANSOCEANIC MARINE SERVICE** por un monto total de DÓLARES ESTADOUNIDENSES CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA CON 64/100 (USD 46.590,64) por ser el precio más conveniente, ajustarse técnicamente a lo solicitado, y a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
3. Otorgar orden de mérito 1 para el Grupo Valparaíso (Renglón 60 al 111) a la firma **TRANSOCEANIC MARINE SERVICE** por un monto total de DOLARES ESTADOUNIDENSES CUARENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 26/100 (USD 40.946,26) por ser el precio más conveniente, ajustarse técnicamente a lo solicitado, y a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
4. Otorgar orden de mérito 2 para el Grupo Balboa (Renglón 1 al 59) a la firma **INCHCAPE SHIPPING SERVICES** por un monto total de DÓLARES ESTADOUNIDENSES CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 93/100 (USD 52.449,93) por ser el segundo precio más conveniente, ajustarse técnicamente a lo solicitado, y a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
5. Otorgar orden de mérito 2 para el Grupo Valparaíso (Renglón 60 al 111) a la firma **INCHCAPE SHIPPING SERVICES** por un monto total de DOLARES ESTADOUNIDENSES CINCUENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y TRES CON 66/100 (USD 59.033,66) por ser el segundo precio más conveniente, ajustarse técnicamente a lo solicitado, y a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
6. Otorgar orden de mérito 3 para el Grupo Balboa (Renglón 1 al 59) a la firma **BLACK BULL GROUP** por un monto total de DÓLARES ESTADOUNIDENSES SESENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 37/100 (USD 60.784,37) por ser el tercer precio más conveniente, ajustarse técnicamente a lo solicitado, y a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
7. Otorgar orden de mérito 3 para el Grupo Valparaíso (Renglón 60 al 111) a la firma **BLACK BULL GROUP** por un monto total de DOLARES ESTADOUNIDENSES SESENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 92/100 (USD 60.759,92) por ser el tercer precio más conveniente, ajustarse técnicamente a lo solicitado, y a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
8. Adjudicar el Grupo Balboa (Renglón 1 al 59) a la firma **TRANSOCEANIC MARINE SERVICE** por un monto total de DÓLARES ESTADOUNIDENSES CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA CON 64/100 (USD 46.590,64) por ser el precio más conveniente, ajustarse técnicamente a lo solicitado, y a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
9. Adjudicar el Grupo Valparaíso (Renglón 60 al 111) a la firma **TRANSOCEANIC MARINE SERVICE** por un monto total de DOLARES ESTADOUNIDENSES CUARENTA MIL

NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 26/100 (USD 40.946,26) por ser el precio más conveniente, ajustarse técnicamente a lo solicitado, y a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.



.....
EMILIANO WALTER DEON
CAPITÁN DE CORBETA
VOCAL



.....
SILVINA LORENA CHIROQUE CHAVEZ
CAPITAN DE CORBETA
VOCAL



.....
JUAN FRANCISCO ARDUSO
TENIENTE DE NAVÍO I.M.
VOCAL